



ACTA N° 47

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 14 de Diciembre de 2017, siendo las 12:00 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones del Concejo, la Sesión Ordinaria N° 46 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Alcalde don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal titular don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para suscribir contrato con el señor Mario Agustín Cid Martínez para el proyecto denominado " Construcción Sede Deportiva y Social Villa Esperanza, Mulchén ", mayor a 500 U.T.M.
- 2.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para suscribir contrato con la Empresa Ottone Ingeniería y Construcciones Ltda., para el proyecto denominado " Construcción Espacio Público Barros Arana, Mulchén ", mayor a 500 U.T.M.
- 3.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para suscribir contrato con la Empresa Outsourcing Business Services Limitada, para el proyecto denominado " Construcción y Reposición Veredas calle Sotomayor", mayor a 500 U.T.M.
- 4.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para suscribir contrato con la Empresa Constructora Águila y Tapia, para el proyecto denominado " Construcción Veredas Norte calle B. Arana", mayor a 500 U.T.M.
- 5.- Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal Aprobación Proyecto " Adecuación Proyecto Diseño Avenida Matta "
- 6.- Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio N° 453, de fecha 05 de Diciembre de 2017

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para suscribir contrato con el señor Mario Agustín Cid Martínez para el proyecto denominado " Construcción Sede Deportiva y Social Villa Esperanza, Mulchén ", mayor a 500 U.T.M.



El señor Alcalde, consulta si existen consultas al respecto, al no haber la somete a votación.

ACUERDO NRO. 181.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato, referente al proyecto denominado "Construcción Sede Deportiva y Social Villa Esperanza, Mulchén", con el señor Mario Agustín Cid Martínez " Rut: 10.507.761-0, por un monto de \$53.568.497.-, valor que supera las 500 U.T.M.

Segundo Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para suscribir contrato con la Empresa Ottone Ingeniería y Construcciones Ltda., para el proyecto denominado " Construcción Espacio Público Barros Arana, Mulchén ", mayor a 500 U.T.M.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, solicita que cuando se les llame a reunión extraordinaria, se entregue la información con anticipación y no de forma extemporánea.

La Concejala, señora Luz González, dice que vista la inquietud de los vecinos de Barros Arana, cuando se comenzaría con el proyecto.

El Profesional de Secplan, don Manuel Hualla, indica que posterior a esto, pasa a elaboración de contrato, después a Dirección a Obras entrega Acta de Entrega de Terreno, y de ahí ellos manejan sus plazos, aproximadamente su tiempo de ejecución son 90 días aproximadamente.

El señor Alcalde, señala que si el empresario se atrasa se le cobra multa. Luego se somete a votación.

ACUERDO NRO. 182.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato, referente al proyecto denominado "Construcción Espacio Público Barros Arana, Mulchén", con la Empresa Ottone Ingeniería y Construcciones Ltda. Rut: 76.476.905-8, por un monto de \$59.976.226.-, valor que supera las 500 U.T.M.

Tercer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para suscribir contrato con la Empresa Outsorcing Bussiness Services Limitada, para el proyecto denominado " Construcción y Reposición Veredas calle Sotomayor", mayor a 500 U.T.M.

El Profesional de Secplan, informa que es una Empresa de la ciudad de Concepción, no se ha trabajado con ella, pero cumple con todos los requerimientos estipulados en las bases, son 67 días la ejecución del proyecto.



El señor Alcalde, somete a votación.

ACUERDO NRO. 183.-

El Ente Colegiado, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato, referente al proyecto denominado **“Construcción y Reposición Veredas Calle Sotomayor”**, con la Empresa **Outsourcing Business Services Limitada**, Rut: 76.041.552-9, por un monto de \$48.487.043.-, valor que supera las 500 U.T.M.

Cuarto Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para suscribir contrato con la Empresa Constructora **Águila y Tapia**, para el proyecto denominado **“ Construcción Veredas Norte calle B. Arana”**, mayor a 500 U.T.M.

El Profesional de Secplan, indica que son 90 días el plazo de ejecución del proyecto.

El señor Alcalde, somete a votación.

Acuerdo Nro. 184.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que el señor Alcalde suscriba contrato, referente al proyecto denominado **“Construcción Veredas Norte Calle B. Arana”**, con la Empresa **Constructora Águila y Tapia**, Rut: 76.435.025-1, por un monto de \$48.907.066.-, valor que supera las 500 U.T.M.

Quinto Punto

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal Aprobación Proyecto **“Adecuación Proyecto Diseño Avenida Matta “**

El Profesional de Secplan, informa que tiempo atrás se hizo un contrato en el cual se llamó a licitación un pack de varios diseño, entre los que estaba Plaza Bureo, el diseño y pavimentación de 7 calles de la comuna e incluía lo que es el sector de Avenida Matta desde el parque de juegos y el final de calle.

Indica que este proyecto en aquel entonces las bases estipulaban algunas características, especialmente el paisajismo, esto el año 2014 y se trabajó en base a una banda de ciclo vía la cual no cumple las normas en la actualidad, por lo tanto hay que hacer un rediseño.

Informa que el proyecto completo tiene un alto costo que es sobre los 6.000 millones de pesos, el diseño que tienen es de ejecución de obra de un proyecto en un solo tramo, por lo tanto, se quiere generar un pequeño proyecto para que a través de una consultora se subdivida en 2 o 3 etapas que considere agua potable, tema eléctrico, y a su vez actualizar la normativa de la ciclo vía donde hubo un cambio de norma a fines del año pasado, donde las ciclo bandas son más ancha hay una vereda que esta continua al espacio el cual se entregó el diseño en su momento, y no cumple norma.



Señala que ese es el propósito de este tema, el proyecto está, pero se le quiere adecuar, pero que sea lo más rápido para solicitar los recursos, se quiere subdividir un tramo que salga un costo equitativo a la Plaza Bureo o máximo 2.000 millones.

El señor Alcalde, dice que se entiende que involucra todo el contexto de Avenida Matta completo que renueva toda la Avenida pero es un proyecto tan caro que vale 7 mil millones, sin embargo conseguir 2 mil millones es más fácil conseguir.

El Profesional de Secplan, señala que este proyecto incluye mobiliario urbano, mejoramiento de toda la luminaria dentro de los callejones, dice que en una reunión de comisión puede presentar el proyecto en comento.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, consulta si está considerado la accesibilidad universal y un espejo de agua. Señala que el agua es muy importante porque le da vida y motiva estando allí por eso lo pregunta.

El Profesional de Secplan, informa que el agua está incorporada en el proyecto, dice que el diseño del trazado de los senderos alude el tema de los ríos, en cuanto al tema de la accesibilidad universal actualmente hubo un cambio de norma que es mucho más estricto y todo proyecto de ámbito público se requiere el proyecto de accesibilidad universal lo que no se contemplaba en proyectos anteriores.

Adicional al tema plan métrico técnico tienen que adicionar un plano, donde se especifique cuál es el recorrido, cuáles son los dispositivos de rodados, cuál es el curso acción o de una persona con muleta.

Señala que no es que no sean capaces de hacer sino es porque involucra una dedicación exclusiva, por qué necesitan un apoyo exclusivo para solicitar recursos para que una oficina externa se dedique al proyecto, porque dedica tiempo son 3 a 4 meses de dedicación, claro que se va acotar en 1 o 2 meses.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que la ejecución del monto parece que no corresponde.

El Profesional de Secplan, informa que son 4.000 millones.

El señor Alcalde, somete a votación.

ACUERDO NRO. 185.-

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al proyecto denominado “ **Adecuación Proyecto Diseño Avenida Matta** ”, por un monto de M\$5.000.-

Sexto Punto de la Tabla

Solicitud de acuerdo para aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, oficio N° 453, de fecha 05 de Diciembre de 2017



El señor Director (S) de la Dirección de Administración y Finanzas, informa que hay una estimación de mayores ingresos reales, como una incorporación de los 39 millones de la Subdere para los 2 proyectos que se mencionan. Prácticamente la estimación de mayores ingresos corresponde a \$10.700.000, adicionales, lo otro son ingresos efectivos.

El Concejal, señor Guillermo Brevis, dice que no le queda claro lo que dice el Ord. 204, se está aumentando en Iniciativas de Inversión un proyecto de Adecuación de Agua Potable Rural Bureo y se está rebajando la Construcción e Instalación Sub - Estación Eléctrica. Consulta si los fondos de estos proyectos se postularon a fondos externos o son fondos municipales.

El señor Director (S) de la Dirección de Administración y Finanzas, informa que son fondos municipales.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que le llama la atención estos \$6.000.000., que estaban destinados a algo y no se hizo, necesita aclarar el tema.

El señor Director (S) de la Dirección de Administración y Finanzas, señala que si miran el ítem donde están los \$6.000.000., son todos recursos municipales, ese proyecto se creó para mantener una subestación eléctrica cuando se entregó el estadio de la Población Bureo donde se hacía necesario en ese momento una subestación, porque no había conexión para la cancha, hoy día no se hizo porque no era necesario, por lo tanto, Secplan está distrayendo estos recursos, eso es lo que se está sacando como conclusión.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, indica que lo último que supo fue cuando se dijo que se iba a comprar un generador eléctrico para la iluminación de la cancha, nunca se dijo que se había cambiado esa decisión.

El señor Director (S) de la Dirección de Administración y Finanzas, señala que el comentario se lo hizo el señor Alcalde estando como Director de Finanzas, le encargó la cotización de un generador, y le comentó que salía como \$15.000.000.- por lo tanto, convenía conectarse a la red.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que nunca se supo de eso, entonces ahí es donde falta conversar las cosas, pero se cambió la decisión y no estaban informados.

El Concejal, señor Pedro Amigo, informa que efectivamente se había pedido como concejo aprobar ciertos recursos que bordeaba los \$6.000.000., entonces cuando viene esto y se habla de una adecuación de Agua Potable Bureo, entiende que se está matando el inicial proyecto, y se pretende adecuar el tema del Agua Potable, pero, cuál es la razón o el motivo que se quiera colocar una Subestación, producto que estuvieron en el sector de Bureo Mamuleo cuando se hizo la inauguración del agua potable, se supone que estaba operativo y no sabe cuáles son las condiciones actuales para justificar esta inversión.

El señor Alcalde, dice que el consumo de agua es bastante excesivo eso significa que hay filtraciones entonces hay que entregárselo al Comité ajustado.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta en qué se está ayudando con instalar esa subestación.

El señor Alcalde, dice que van ahorrar en el tema.



La Concejala, señora Ivonne Poblete, dice que se dijo que cuando se hacen estos proyectos de agua potable rurales hay que enseñarles que hay un compromiso y responsabilidad para la familia.

El Ingeniero Eléctrico, don Fredy Solar, informa que sobre el tema del APRB presenta filtración de agua y exceso en el consumo de energía todos los meses están cancelando 600.000, lo cual deben cancelar los pocos vecinos que están ocupando el agua potable existente, porque no todos la están ocupando.

El Concejal, señor Pedro Amigo, consulta cuantos vecinos son los que en este momento están asumiendo ese costo de energía.

El señor Alcalde, desconoce el número exacto. Informa que cuando se postuló el proyecto fue a través de un Comité de Agua Potable Rural, no puede ser que después dejen a algunos consumiendo agua, no se puede dejar botado el proyecto.

El Concejal, señor Pedro Amigo, dice que está de acuerdo con lo que se está planteando de ayudar a los vecinos. Cuánto va a significar de acuerdo a los cálculos que se han hecho, que se construya esta subestación.

El Ingeniero Eléctrico, don Fredy Solar, señala que a los vecinos se les está aplicando multa y eso es lo que se está disparando en el consumo, lo ideal es instalar un banco condensador que no iba incluido cuando se construyó y eso va a bajar a la mitad el consumo, lo que pasa es que la bomba está trabajando en horas pick donde se consume más. Dice que la reparación es para todos.

La Concejala, señora Ivonne Poblete, consulta porque la multa qué están pagando.

El Ingeniero Eléctrico, don Fredy Solar, informa que es un empalme trifásico con una subestación trifásico es un transformador, ellos pagan por el consumo de la bomba pick de cierta hora tiene un valor que es la energía más cara, entonces el banco condensador conserva la energía y cuando quiere partir la bomba ocupa la energía del banco condensador y no la de la subestación.

La Concejala, señora Luz González, señala que sería bueno ver el tema, porque si hay un proyecto una inversión y la gente no quiere ocupar el agua, encuentra que no corresponde, es bueno tenerlo en consideración en Dideco, ver una forma de tratar de obligar a usar este beneficio porque son recursos que se están invirtiendo.

El señor Alcalde, dice que es el Comité quien lo administra. Somete a votación la solicitud en comento.

ACUERDO NRO. 186.-

El Concejo Municipal, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcaldle, dar su aprobación a la Modificación Presupuestaria, Ordinario D.A.F. N° 453, de fecha 05 de Diciembre de 2017, como a continuación se indica:



		INGRESOS	Aumento	Disminución
			-	
03.01.001.001	Patentes Municipales		1.500	
03.01.004.001.001	Concesiones de Bienes Municipales		1.000	
03.02.001.001	PC de Beneficio Municipal		3.000	
03.03.001.002	PC de Beneficio Fondo Común Municipal		5.000	
08.02.005	Registro Multas No Pagadas Benef. Municip.		200	
13.03.002.001	Transferencias Gastos de Capital PMU		39.698	
		INGRESOS	50.398	
		GASTOS	Aumento	Disminución
21.01.001.001	Sueldos Base			30.000
21.01.001.002.002	Asignación Antigüedad		1.500	
21.01.001.002.003	Trienios Art. 7 Ley 15.076		200	
21.01.001.007.001	Asignación Municipal			20.000
21.01.001.019.004	Asignación Responsabilidad DL 252/76		100	
21.01.001.025.001	Asignación Ley 19.112, letra a)		100	
21.01.001.025.002	Asignación Ley 19.112, letra b)		100	
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios		3.000	
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual		10.200	
21.02.001.001	Sueldos Base		5.000	
21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad		500	
21.02.001.003.001	Asignación Profesional		1.500	
21.02.001.004.001	Asignación de Zona		1.000	
21.02.001.007.001	Asignación Municipal		3.500	
21.02.001.009.001	Asignación Ley 19.529, Art. 1º		1.000	
21.02.001.013.001	Incremento Previsional		500	
21.02.001.013.002	Bonificación Ley Nº 18.566		500	
21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria		500	
21.02.001.014.001	Asignación Ley Nº 18.717		2.000	
21.02.001.014.021	Componente Base Asignación Desempeño		3.500	
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales		200	
21.02.003.001.001	Asignación Mejoramiento Institucional		2.000	
21.02.003.002.001	Asignación Mejoramiento Colectivo		500	
21.02.004.006	Comisiones de Servicio en el País		2.000	
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual		5.198	
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada		11.000	
21.03.004.002	Aportes del Empleador		100	
21.04.004	Prestación de Servicios en Programas Comuni			4.900
22.01.001	Alimentos y Bebidas para Personas		350	4.450
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas			300
22.04.012	Otros Materiales Rep y Útiles Diversos		- 2.870	600
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		1.500	
22.07.001	Servicios de Publicidad			500
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes			1.000
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo Eventos			670
22.08.999	Otros		2.300	288
22.09.003	Arriendo de Vehículos			300
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales		10.138	
24.01.008	Premios y Otros			4.000
24.03.090.001	Aportes Año Vigente		5.000	
29.04	Mobiliario y Otros		500	
31.02.004.016	Const. y Reposic. Veredas Calle Sotomayor		14.700	
31.02.004.017	Const. Veredas Norte Calle Barros Arana		25.000	
31.02.999.038	Const. e Instalación Sub Estación Eléctrica			6.000



31.02.999.047	Adecuación Agua Potable Rural Bureo	6.000	
35.00.000.000	Saldo Final de Caja		650
	TOTAL GASTOS	124.056	73.658

La Concejala, señora Luz González, consulta en qué estado se encuentra el Proyecto de Mejoramiento de Sede.

El señor Alcalde, dice que está en revisión de Contrato con Asesoría Jurídica. Señala que le pidió al Profesional de Secplan que publicara todo lo relacionado con los proyectos porque todo tiene un proceso. Es más cree que a través de Secplan se debería capacitar a los dirigentes con la finalidad de educarlos.

La Concejala, señora Luz González, informa que los mismo con el proyecto de Aníbal Pinto.

El señor Alcalde, informa que esta postulado Aníbal Pinto y espera que a fines de mes le tengan buena noticias, está postulada por 3ra. vez.

La Concejala, señora Luz González, dice que es lo mismo con las veredas de Villa Alegre las que se encuentran en muy malas condiciones.

El señor Alcalde, informa que el proyecto de regularización del sector de Villa Alegre, Ernesto Riquelme, Victoria, está prácticamente terminado en todas sus etapas, faltaba solo el tema del alumbrado público.

El Profesional de Secplan, dice que está con aprobaciones de Serviu y Essbio, faltaba Frontel, querían hacer ingreso del Proyecto para tramitar el Estado de Pago pero se hizo una observación en el tema eléctrico y también incluida la modificación del trazado eléctrico lo que no lo estaban considerando y está por contrato, además está RS, entonces se está a la espera que resuelven el tema por el SEC.

La Concejala, señora Luz González, consulta si las veredas de calle Villa Alegre están consideradas.

El Profesional de Secplan, informa que es un proyecto de urbanización que involucra la regularización de los loteos.

El señor Alcalde, dice que hay un catastro de un diagnóstico de todas las veredas y se van postulando de acuerdo como vaya corriendo la lista, de acuerdo a las prioridades, porque no van aprobar todos.

El Profesional de Secplan, señala que desea informar un tema, dice que este año llegó la convocatoria para participar en el Programa Quiero Mi Barrio del Serviu, son 4 cupos para 23 comunas en la zona del Bío Bío, es bastante complejo pero justamente ahora vinieron las asesoras técnicas de Serviu, hicieron el recorrido y dentro de todas condicionantes en el entorno total de la comuna, el barrio que cumple más con los aspectos técnicos para postular y ganar puntaje es José Joaquín Pérez y Barros Arana, por el déficit en el tema de mejoramiento de veredas, espacios públicos, seguridad.

Señala que es un Programa bastante completo, una inversión de 800 a 900 millones de pesos durante 3 años que permitiría hacer mejoras dentro del barrio, es todo un trabajo de



infraestructura y social. En el próximo concejo se presentará un requerimiento de parte del municipio donde hay que hacer un aporte que consiste en 5U.F., por vivienda que no es menor, pero en el transcurso de 3 años, esos sectores son 320 a 340 viviendas aproximadamente.

Dice que lo interesante es que se puede completar respecto al resto de inversiones que se están haciendo, hay plazo hasta el 27 de Diciembre, se lanzó hace muy poco tiempo, las familias tienen que aportar 0,5 U.F., pero técnicamente eso se puede computar en horas de trabajo.

El señor **Alcalde**, dice que en una próxima sesión se va a exponer en forma más acabada.

El **Concejal**, señor **Guillermo Brevis**, solicita si en el último Concejo se pueda entregar un informe para saber en qué estado están los proyectos.


El señor **Alcalde**, dice que es mejor que venga el Profesional por si existieran preguntas en relación a ello.


El **Concejal**, señor **Pedro Amigo**, señala que dentro de lo que se está informando en este proyecto, hay un tema que siempre ha estado planteando sobre el canal de aguas lluvias de la subida de José Joaquín Pérez donde consta que han fallecido personas al caer en él, no sabe si en este proyecto este canal se pudiera cerrar y acondicionarlo para que preste la utilidad que es recibir las aguas lluvias, que quede tapado porque es una inquietud constante de los vecinos, es más por ese costado no existen veredas.

También, pregunta por los 2 proyectos que se iban hacer con financiamiento municipal donde el Concejo aprobó 10 millones para recuperar el sector de O'Higgins donde se iba hacer la cancha, y lo otro, el icono que se iba a colocar en la entrada en el Acceso Norte.

El **Profesional de Secplan**, informa que están en licitación los 2 proyectos.

No habiendo más que tratar, el señor **Alcalde**, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 12:50 horas.


SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
 SECRETARIO Municipal
 SSB/vsp.


JORGE RIVAS FIGUEROA
 Alcalde